

Salvador Delgado Pulido
Director de Cumplimiento Normativo
Santander Private Banking Gestión, SGIC

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid, a 20 de noviembre de 2019

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – PBP BONOS FLOTANTES FI

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo de referencia:

El día 14 de noviembre de 2019 se produjo, como consecuencia de reembolsos, una situación transitoria de endeudamiento del 13,09% sobre el patrimonio de la entidad de referencia. La situación ha quedado regularizada con fecha 20 de noviembre de 2019 y no ha supuesto coste económico para el fondo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIC